

EXPEDIENTE Nº: 2500723

FECHA: 01/05/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN BIOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. No hay evidencias de que se hayan realizado, con posterioridad a la implantación del título, consultas a colectivos clave vinculados con el título que pueden aportar información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha sido de 35 (curso 2009-10), 37 (curso 2010-11), 40 (curso 2011-12), 51 (curso 2012-13), 49 (curso 2013-14) y 50 (curso 2014-15), con tendencia a estabilizarse en unos 50 estudiantes (valor promedio de los últimos tres cursos). Se ha excedido, en los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 en 11, 9 y 10 estudiantes el valor previsto de 40 estudiantes en la memoria verificada. No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada, ha sido objeto de solicitud de modificación por parte de la Universidad de Murcia, de forma que en la última modificación de la memoria (año 2016) se incrementó de 40 a 50 el número de estudiantes de nuevo ingreso.

La aplicación de las normativas académicas en general se realiza de manera adecuada y en conformidad con la memoria verificada y reglamentación vigente.

El título contempla la posibilidad de realizar, mediante una asignatura optativa de 12 ECTS, prácticas externas. No se aportan evidencias de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros. No obstante, el informe de autoevaluación considera que la coordinación entre la Comisión Académica, las empresas y los organismos colaboradores para la realización de Prácticas Externas es adecuada. En las audiencias mantenidas con el equipo directivo, estudiantes, egresados y empleadores, colectivo este último que en su mayoría acoge también estudiantes en prácticas, se puso de manifiesto la satisfacción general con el desarrollo y coordinación de estas prácticas.

Se aportan evidencias de reconocimientos de créditos realizados desde el curso 2009-10. Se ha comprobado la adecuación de los reconocimientos realizados en otras titulaciones de Grado o Diplomaturas (Bioquímica, Enfermería, Matemáticas, etc.) y no se han realizado reconocimientos de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relevante sobre el plan de estudios está disponible en la página web del título y es, en términos generales, adecuada. Se encuentra detallado, publicado y fácilmente accesible la última versión de la memoria verificada tras una modificación realizada por el título y cuya aprobación se produjo en el año 2016. Asimismo, la universidad ha publicado los distintos informes asociados al proceso de verificación y modificación, esto es, el informe de evaluación para la verificación remitido por ANECA (2009) y los informes de las dos modificaciones aprobadas, una en el año 2012 y la otra en el año 2016. En general la información relativa necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado.

Los indicadores del título, recogidos en la memoria verificada, como tasa de abandono y tasa de graduación de los cursos se publican en la Web del título y están a disposición de los diferentes colectivos interesados en el plan de estudios. No obstante, falta la tasa de graduación del curso 2012-13.

Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Biología de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente, siendo la última revisión de 2016. En la Comisión de Calidad de la Facultad de Biología se prevé la participación de todos los grupos de interés, aunque no se incluye a ningún agente externo.

Los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta. Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento. En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título. Se ha generado información de utilidad para los grupos de interés, siendo accesible a los mismos.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento.

La ratio no estudiantes / profesor a lo largo del periodo considerado es adecuada, oscilando entre 1,25 (Curso 2009-10) y 2,36 (curso 2014-15) según la evidencia aportada por la Universidad, e influye de forma positiva en el desarrollo del programa formativo, así como en la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

La Universidad pone a disposición del profesorado programas de apoyo para la mejora de la calidad docente y educativa, así como el uso de medios tecnológicos que faciliten el trabajo de los profesores y de apoyo a la docencia virtual. El Centro de Formación y Desarrollo Profesional organiza actividades formativas generales que programa anualmente. Así mismo, la Facultad de Biología organiza cursos específicos dirigidos principalmente al profesorado de las titulaciones del centro. Se presentan evidencias de la participación del profesorado en cursos de formación relacionados con la docencia y en acciones de movilidad y proyectos de innovación docente.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes según el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas. La Universidad dispone de programas de apoyo a la formación del PAS realizados por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Se presentan evidencias de participación del PAS en cursos de formación.

Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de atención, información y orientación al estudiante y la Facultad con un Plan de orientación que ofrece apoyo específico a los estudiantes. En la audiencia con estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el funcionamiento de estos servicios.

La Universidad cuenta con dos servicios para gestionar los programas de movilidad de estudiantes, Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), programas ERASMUS y programas de intercambio bilaterales con Universidades de países no asociados al programa ERASMUS (Latinoamérica e ISEP USA). Se presentan evidencias de la participación de estudiantes en los mismos. En la audiencia con estudiantes y egresados se manifestó su satisfacción con la información que disponían sobre estos programas.

Las prácticas externas curriculares optativas están coordinadas desde la Facultad desde el Decanato. En la guía docente se recoge la Planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante. También se pueden realizar prácticas extracurriculares que se pueden reconocer por curriculares si la duración de las mismas es igual o superior a 300 horas y se aporte una memoria. En las audiencias con estudiantes, egresados se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, especialmente por las extracurriculares, así como la importancia de las mismas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas observaciones fueron corroboradas por los asistentes a las audiencias con profesores, estudiantes y egresados.

Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del Grado. Las tasas de rendimiento son superiores al 80% en la mayoría de las asignaturas del Grado durante el curso 2014-15.

Las evidencias aportadas, sistemas de evaluación, exámenes y Trabajos Fin de Grado ponen de manifiesto que se evalúan las competencias indicadas en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES de Grado.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los resultados de los principales indicadores del programa formativo son coherentes con los indicados en la memoria verificada, con algunas desviaciones en lo que se refiere a la tasa de graduación y de abandono. La tasa de graduación del 40.54%, curso 2014-15, es más baja de lo esperado, desviándose del valor previsto en la memoria verificada del 55%. No obstante, en el informe de autoevaluación se indica que "No se encuentra razón aparente para este dato ya que en ese año la tasa de abandono fue muy baja, por lo que es necesario observar con detenimiento la evolución de este indicador en los próximos cursos". La tasa de abandono del 29.73%, curso 2013-14, es superior a lo esperado, desviándose del valor previsto del 27.5% de la memoria verificada en 2012.

La tasa de rendimiento con valores entre 70.13% (curso 2010-11) y 88.64% (curso 2014-15) presenta una tendencia a estabilizarse en el entorno del 88%. La satisfacción global de estudiantes con el título, profesor y recursos es superior a 2,5 puntos sobre 4 o 3,4 puntos sobre 5.

El grado de satisfacción del profesorado con el título es superior a 3,2 sobre 4 puntos. El grado de satisfacción de los egresados con el título es 3,4 sobre 5 puntos. Se aportan evidencias de la realización de encuestas al personal de administración y servicios en las que se manifiesta la satisfacción de los mismos con el puesto de trabajo, coordinación y comunicación, etc., siendo la mayoría de las

puntuaciones iguales o superiores a 2 puntos sobre 4. No se aportan evidencias de que se haya recabado información (encuestas u otros instrumentos) acerca del grado de satisfacción de empleadores, y sociedad en general (p.e. Federación Española de Biotecnólogos) en relación al desarrollo del Título. No obstante, se realizan encuestas a los tutores de prácticas extracurriculares siendo el grado de satisfacción con las mismas superior a 4 sobre 5 puntos. En las diferentes audiencias el panel de expertos constató la satisfacción de los estudiantes y egresados con la organización de las enseñanzas y la formación recibida, y de los empleadores con la preparación de estudiantes y egresados y el interés de las prácticas externas.

La universidad dispone de herramientas y procedimientos para recabar datos de inserción laboral de los egresados de las distintas titulaciones que oferta y lo viene realizando periódicamente desde el año 2006. Se presenta como evidencia un estudio de inserción laboral y satisfacción de egresados, referido a los cursos 2011/12 y 2012/13 por el COIE. Los resultados indican que un 23.1% está trabajando y el 23.1% encontró trabajo después de finalizar el Grado.

En el marco del contexto económico general del periodo evaluado y considerando que los egresados apenas tuvieron tiempo para incorporarse al mercado laboral, los indicadores de inserción laboral pueden considerarse satisfactorios.

Debido al calendario de implantación del título, aún es pronto para disponer de datos de inserción laboral de los egresados.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones con el objeto de mejorar el título:

- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título.
- La realización de estudios de satisfacción entre los empleadores.
- Analizar la evolución de las tasas de graduación y de abandono de tal manera que si siguen alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar sus causas y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.



En Madrid, a 01/05/2017:

El Director de ANECA